



Bogotá, D.C.

Código 604

Señor(a)

**ANONIMO**

Sin Dirección - Fijar en Cartelera

Ciudad

Asunto: Respuesta a la petición

Referencia: Radicado Alcaldía Local de Engativá No. 20206010063772

Radicado de Secretaría de Ambiente 2020EE77565

Reciba usted un cordial saludo,

En atención a su requerimiento presentado ante este Despacho Local y de conformidad de los hechos enunciados en el radicado de la referencia, me permito manifestarle que el mismo, fue asignado en reparto No. 1184911 a la INSPECCION 10 B de Policía Distrital de Bogotá, con el Expediente No. 2020604490105298E, quien adelantará el trámite respectivo de conformidad con la Ley 1801-2016.

Por consiguiente, puede acercarse a la precitada Inspección ubicada la Calle 71 # 73 A 44 para conocimiento del trámite respectivo, o en su efecto esperar comunicación oficial a la dirección suministrada para notificaciones.

Atentamente,

**GEOVANNI ANDRÉS CÁRDENAS MOGOLLÓN**

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Área Código de Policía Jurídica Engativá.

Correo [Giovanni.cardenas@gobiernobogota.gov.co](mailto:Giovanni.cardenas@gobiernobogota.gov.co)

Proyecto/elaboro: Juan Carlos Fumicles Leon – Área de gestión Policia

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Engativá, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.)

